

APRUEBA CONTRATO PRESTACIONES DE SERVICIOS EQUIPO EJECUTOR PROGRAMA SENDA PREVIENE EN LA COMUNA.

LOTA, 01 ABR. 2014

DECRETO N° 832.

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N 757 de fecha 25 de marzo del 2014 que aprueba Convenio de colaboración técnica y financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol SENDA y la I. Municipalidad de Lota, para la implementación de Programa "Senda Previene en la Comunidad".

b) Ord. 01 de fecha 02 de enero del 2013, de la Srta Eva Vargas Rojas, coordinadora del SENDA Previene, al Sr. Patricio Marchant Ulloa Alcalde Comuna de Lota en donde se solicita autorización para la renovación de los Contratos de Prestación de Servicios de los profesionales del Equipo Senda Previene.

c) Contratos de Prestación de Servicios suscritos con la Srta Eva Tabita Vargas Rojas, Srta. Kateryn Gioconda Rojas Ramirez y la Sra Rosemarie de los Angeles Mendoza Ayala, individualizada en el punto 1° del presente Decreto

d) Y en uso de las facultades que me confieren los Art 12° y 63° de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese los contratos de Prestación de servicios de los siguientes profesionales.

Nombre	RUT	Honorario	Cargo	Vigencia Contrato
Eva Tabita Vargas Rojas	[REDACTED]	\$ 835.000.- mensuales	Coordinadora	01 de Enero del 2014 al 31 de Diciembre año 2013
Kateryn Gioconda Rojas Ramirez	[REDACTED]	\$ 663.000.- mensuales	Profesional de Apoyo	01 de enero del 2014 al 31 de Diciembre año 2013
Rosemarie de los Angeles Mendoza Ayala	[REDACTED]	\$ 331.500	Profesional de Apoyo	01 de enero del 2014 al 31 de diciembre del 2014

2.- Forma parte integrante del presente contrato suscrito con la persona mencionada en el punto 1 en las condiciones pactadas

3.- Los gastos que demandan la presente contratación serán imputados a los fondos del SENDA Previene Lota, todo en función de la ejecución del Programa año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL
B° DIRECCION DE CONTROL

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- La indicada (*)
- Secretaría Municipal (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- UIDECO (1)
- Control (1)
- Oficina Previene (1)
- Archivo (1)
- PMU/JMAB/MC/EA/Rev.

**DIRECCION CONTROL
DISPONIBILIDAD**
Certificado N° 467...
Fecha: 2014...26.14